Fecha: 26/07/2012



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE JULIO DEL 2012

Fecha: 26/07/2012

CONSTITUCIÓN

Fecha: 26 de Julio del 2012

Lugar: Salon de Pleno

Hora de Comienzo: 13:00
Hora de Terminación: 14:30
Carácter: Ordinaria
Convocatoria: Primera

ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.
- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.
- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejal.



Fecha: 26/07/2012

- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejal.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejal.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejal.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejal.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejal.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejal.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejal.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejal.
- D. Sara Alba Corral, Concejal.
- D. José Luis Prado Prado, Concejal.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.

Fecha: 26/07/2012

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR LA PLENO EL DÍA 26/07/2012 A LAS 13:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente 561/2012.- Adecuación de las Retribuciones e indemnizaciones de los Miembros de la Corporación al Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio.

MOCIONES

2. Moción del Grupo Socialista solicitando la convocatoria de los Consejos de Salud de Zona.

PREGUNTAS

3. Pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre la opinión del Equipo de Gobierno respecto a las movilizaciones ciudadanas en Logroño a consecuencia de los recortes sociales.

COMPARECENCIAS

4. Solicitud del Grupo Municipal Socialista de comparecencia del Concejal Don Pedro Sáez Rojo relativa a las sentencias del Tribunal Supremo sobre el Proyecto de la Ecociudad.

Fecha: 26/07/2012

ACUERDOS ADOPTADOS

Fecha: 26/07/2012

PARTE RESOLUTIVA

1.- EXPEDIENTE 561/2012.- ADECUACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AL REAL DECRETO-LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO.

El Ayuntamiento Pleno con base en los siguientes fundamentos:

- 1. Que mediante Acuerdo Plenario de fecha 23 de Junio de 2011, quedaron fijadas las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, cuyo importe se ha mantenido durante el presente ejercicio, por aplicación del contenido en la materia del Real Decreto ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público y de Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
- 2. El contenido del real Decreto ley de fecha 13 de Julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad suprime durante el ejercicio 2012 la paga extraordinaria del mes de diciembre, limitación esta que extendiéndose a la totalidad del personal al servicio del sector Público, es voluntad de este Gobierno Municipal su aplicación a la totalidad de retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.
- 3. Que tal aplicación y a la vista del contenido de la última de las normas mencionadas, tiene dos sistemáticas en su aplicación:
 - a) En el supuesto de los Corporativos que tiene fijadas sus retribuciones en catorce mensualidades, y que tienen en consecuencia pagas extraordinarias, eliminar para el presente ejercicio la correspondiente a diciembre.

Retribuciones iniciales 2012	IMPORTE	ACTUAL
	MES /	
Alcaldesa	3.925,78	54.960,92
Primer Teniente de Alcalde	3.557,92	49.810,88
Resto de Concejales con D.Ex.	3.113,18	43.584,52

Con la eliminación de una de las pagas extraordinarias, y procediéndose a un recálculo simple la asignación correspondiente al ejercicio 2012 sería la siguiente:

	Importe a	Desc %	Nueva	Percibido	Por percibir
	minorar	anual	asignación 2012		
Alcaldesa	3.925,78	7,14%	51.035,14	27.480,46	23.554,68
Primer Teniente de	3.557,92	7,14%	46.252,96	24.905,44	21.347,52
Alcalde	,	•	Í	,	,
Resto de Concejales	3.113,18	7,14%	40.471,34	21.792,26	18.679,08



Fecha: 26/07/2012

D F.,			
con D.Ex.			
OOII D.L.K.			

b) En los restantes casos, habrá de reducirse una catorceava parte de la indemnización anual, cuyo importe habrá de ser deducido en su totalidad de las mensualidades restantes en los términos siguientes

	IMPORTE	1/14	IMPORTE	DESCUENT %
	INCIAL 2012		NUEVO 2012	ANUAL
INDEMNIZACIÓN CONCEJALES SIN	10.800,00	771,43	10.028,57	7,14%
DELEGACIÓN				
INDEMNIZACIONES TENIENTE DE	22.016,28	1.572,59	20.443,69	7,14%
ALCALDE, PRESIDENTE DEL				
PLENO Y CONCEJALES CON				
DEDICACIÓN PARCIAL				

La fijación de estas nuevas cantidades en el supuesto de haberse aplicado desde el 1 de enero llevaría a una asignación mensual de:

	IMPORTE
	INCIAL 2012
INDEMNIZACIÓN CONCEJALES SIN DELEGACIÓN	835,71
INDEMNIZACIONES TENIENTE DE ALCALDE,	1.703,64
PRESIDENTE DEL PLENO Y CONCEJALES CON	
DEDICACIÓN PARCIAL	

No obstante hasta la fecha se han abonado otras cantidades mayores, lo que lleva a la necesidad de minorar las mensualidades no devengadas hasta completar la minoración global equivalente al 7,14 % de reducción anual; así las mensualidades correspondientes a los meses de Julio a diciembre serían de los siguientes importes:

	IMPORTE	IMPORTE	PERCIBIDO	MINORACIO	A PERCIBIR	NUEVO
	ACTUAL	2012		N MENSUAL		IMPORTE
						MENSUAL
INDEMNIZACIÓN	900,00	10.800,00	5.400,00	128,57	4.628,57	771,43
CONCEJALES SIN						
DELEGACIÓN						
INDEMNIZACIONES	1.834,69	22.016,28	11.008,14	262,10	9.435,55	1.572,59
TENIENTE DE						
ALCALDE,						
PRESIDENTE DEL						
PLENO Y						
CONCEJALES CON						
DEDICACIÓN						
PARCIAL						



Fecha: 26/07/2012

- 4. El Informe del jefe de la Sección general de Gestión de Personal, con el Vª B del Director general de Organización y RR.HH. de fecha 23 de Julio de 2012.
- 5. Que de conformidad con las previsiones del artículo 123.n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, corresponde al Pleno establecer, entre otros, el régimen retributivo de los miembros del Pleno.

ACUERDA:

Primero: Para el año 2012, los miembros de la Corporación que de conformidad con el contenido del Acuerdo Plenario de 23 de Junio de 2011, tiene asignadas retribuciones por dedicación exclusiva no percibirán las cantidades en concepto de paga extraordinaria con ocasión de las fiestas de Navidad o paga extraordinaria o equivalente del mes de diciembre del año 2012. Esta reducción comprenderá la de todos los conceptos retributivos que forman parte de dicha paga, incluida la antigüedad que por su condición de funcionarios en situación servicios especiales tuvieren reconocidos.

En consecuencia las retribuciones correspondientes al ejercicio 2012:

	Importe a minorar	Nueva asignación 2012
Alcaldesa	3.925,78	51.035,14
Primer Teniente de Alcalde	3.557,92	46.252,96
Resto de Concejales con Dedicación	3.113,18	40.471,34
Exclusiva		

Segundo: Los miembros de la Corporación que de conformidad con el contenido del Acuerdo Plenario de 23 de Junio de 2011, tiene asignadas indemnizaciones abonables en doce mensualidades, verán minorados sus importes anuales en una catorceava parte de la indemnización anual, cuyo importe habrá de ser deducido en su totalidad de las mensualidades, quedando como sigue.

	IMPORTE	NUEVO	PERCIBIDO	A PERCIBIR	MINORACIO	NUEVO
	2012	IMPORTE			N	IMPORTE
		2012			MENSUAL	MENSUAL
INDEMNIZACIÓN	10.800,00	10.028,57	5.400,00	4.628,57	128,57	771,43
CONCEJALES SIN						
DELEGACIÓN						
INDEMNIZACIONES	22.016,28	20.443,69	11.008,14	9.435,55	262,10	1.572,59
TENIENTE DE						
ALCALDE,						
PRESIDENTE DEL						
PLENO Y CONCEJALES						
CON DEDICACIÓN						
PARCIAL						



Fecha: 26/07/2012

Tercero:

Los efectos del presente Acuerdo se extienden únicamente al ejercicio 2.012, fijándose las retribuciones para los ejercicios siguientes en los términos del Acuerdo Plenario de 23 de Junio de 2011, y de la normativa que en la materia pudiera aprobarse en lo sucesivo.

MOCIONES

2.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO LA CONVOCATORIA DE LOS CONSEJOS DE SALUD DE ZONA.

El presente asunto no fue aprobado por el Pleno.

URGENCIAS

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL INMUEBLE DENOMINADO "CASA FARIAS"

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Ayuntamiento de Logroño es propietario por el título que se dirá, del siguiente inmueble:

"Casa en la calle Mayor, hoy Marqués de San Nicolás, número 35 (antes 102), sita en esta capital, con bodega, lago y jardín, pozo con su bomba y otros accesorios, lindante por la derecha o saliendo, casa de esta testamentaría, antes Don Blas Abeytua; izquierda otra que fue de Don Manuel Araoz, hoy Don Julio Morga; espalda calle de Herrerías; y por el frente, mirando al Norte calle Mayor o de San Nicolás, por donde tiene su entrada principal. Consta de planta baja, dos pisos y desván y mide una superficie de dos áreas veinticinco centiáreas y cincuenta y cuatro centímetros cuadrados la parte edificada y la no edificada o sea el jardín, un área, 83 centiáreas y 65 centímetros. Ref. Catastral: 5720909 WN4052S 0001 D M.

Título: El expresado inmueble es propiedad del Ayuntamiento de Logroño, por compra al Seminario Conciliar de la Diócesis de Calahorra, La Calzada y Logroño y a Doña Casilda



Fecha: 26/07/2012

Nestares Bacaicoa, mediante escritura pública formalizada ante el notario de Logroño, D. Miguel de Miguel, con fecha 14 de febrero de 1985 (nº de protocolo 243).

Inscripción: dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de los de Logroño, al Tomo 1965, Libro 1, Folio 116, Finca nº 42 subfinca A.

Figura inscrita en el inventario general de bienes con un valor neto contable de ochocientos noventa y seis mil trescientos noventa y un euro y veintiséis céntimos de euro (896.391,26 €).

- 2. Que por acuerdo plenario de 7 de junio de 2012 se instruyó el preceptivo expediente para la desafectación del servicio público del inmueble, sometiéndose a información pública, por plazo de un mes, mediante la publicación de los preceptivos anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja nº 75 de 20 de junio de 2012 y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones.
- 3. El procedimiento para la alteración jurídica de la calificación de bienes de las Entidades Locales, que se regula en el artículo 8 del Real Decreto 1372/86 de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.
- 4. Los informes emitidos por el gestor de patrimonio y la intervención general municipal, y la propuesta de acuerdo formulada por el gestor de patrimonio.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Declarar la urgencia y ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria.

Segundo: Desafectar del servicio público del Ayuntamiento de Logroño el inmueble conocido como "Casa Farias", descrito en el expositivo primero de esta acuerdo, incorporándolo al inventario municipal de bienes, con carácter patrimonial, con un valor de 600.283,02 euros

4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL TRATADO DEL COMERCIO DE ARMAS.



Fecha: 26/07/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Logroño acuerda:

El Ayuntamiento de Logroño apoya la declaración presentada por Amnistía Internacional acerca del Tratado sobre el comercio de armas, que prohíba que se autorice una transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de que las armas objeto de la trasferencia van a usarse para cometer, o facilitar que se cometan, violaciones graves del Derecho Internacional de las Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Logroño a 26 de julio de 2012

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Portavoz del Grupo Municipal Popular

Dª Concepción Arrribas

D. Javier Merino

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 8/2012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Junio de 2012, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 8/2012 por importe de 763.000,00 euros, que recoge los gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la compone el Remanente Liquido de Tesorería y las Bajas por Anulación.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2012.



Fecha: 26/07/2012

- 4. El informe del Interventor de fecha 19 de Julio de 2012.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 25 de Julio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia y ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria.

Segundo: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 8/2012 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2012, por importe de 763.000,00 Euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito 763.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO 763.000,00

FINANCIACION

Remanente Liquido de Tesorería 700.000,00
Bajas por Anulación 63.000,00

TOTAL FINANCIACION 763.000,00

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Fecha: 26/07/2012

6.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS № 6/2012

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Junio de 2012, por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe 311.485,72 Euros.
- 2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, presentada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
- 3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, una vez apreciada la urgencia de las causas que la motivaron y la imposibilidad material de contracción en años anteriores por insuficiencia o inexistencia de crédito, o bien, por no haberse tramitado oportunamente su aprobación.
- 4. El informe del Interventor General de fecha 24 de Julio de 2012
- 5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 25 de Julio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia y ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión plenaria.

Segundo: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 6/2012, que recoge

obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 311.485,72 Euros.



Fecha: 26/07/2012

Tercero: Recordar a todos los responsables de los programas el régimen de responsabilidades previsto en la normativa presupuestaria y, en especial en el Titulo VII de la Ley General Presupuestaria.

7.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 30 DE JUNIO DE 2012 (2º TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

- 1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2012 y en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
- 2. "El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2012 y de la Tesorería Municipal a 30 de junio de 2012. Primer trimestre", elaborado por la Intervención General con fecha 4 de julio de 2012.

Adopta los siguientes acuerdos:

- 1. Declarar la urgencia y ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la presente sesión plenaria.
- 2. Darse por enterado del citado estado y situación.

Fecha: 26/07/2012

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Señor Secretario:_En la sesión de Junta de Portavoces celebrada en el día de ayer aprobó por unanimidad el texto de una Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño acerca del Tratado sobre el Comercio de Armas. Dado que no viene incluido en el orden del día se necesita declararlo de urgencia para su tratado posterior.

Señor Presidente: Declaramos la urgencia.

Señor Secretario: Procede que por parte de señor Presidente del Pleno se de lectura al texto de la Declaración Institucional.

Señor Presidente: "El Ayuntamiento de Logroño apoya la Declaración presentada por Amnistía Internacional acerca del Tratado sobre comercio de armas, que prohíba que se autorice la transferencia de armas cuando exista un riesgo sustancial de que las armas objeto de la transferencia vayan a usarse para cometer o facilitar que se cometan violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos o el Derecho Internacional Humanitario." Firmado por los dos grupos.

Señor Secretario: En el asunto 1 del orden del día se trata de la minoración para el año 2012 de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación en aplicación del Real Decreto 20/2012 de 13 de junio.

Don Miguel Sáinz: Es un acuerdo consistente en la reducción de las retribuciones de toda la corporación del Ayuntamiento de Logroño para adecuarnos a las últimas medidas adoptadas por el Gobierno de la nación en materia de estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad.

En esas medidas se suprime para el año 2012 la paga extraordinaria del mes de diciembre. Esta medida que es aplicable a todo el sector público es igualmente aplicable a los miembros de la corporación y al personal eventual que trabaja para la misma. El acuerdo consiste en la reducción de la paga extra para el mes de diciembre para la Alcaldesa, Tenientes de Alcalde, y Concejales con dedicación exclusiva, así como una reducción proporcional del 7,14% para los concejales sin delegación y para los concejales con dedicación parcial, Presidente del Pleno, etc.

Consideramos que es un acuerdo necesario y que en todo caso debe ser sometido a la aprobación del Pleno.



Fecha: 26/07/2012

Señor Presidente: Señores de la mesa de personal conocen el sistema del pleno del ayuntamiento, les llamo la atención...¿alguna intervención más?.

Don Miguel Angel Merino: Esta medida que hoy aprueba este ayuntamiento que no sólo afecta a la corporación sino a todo el personal del ayuntamiento y también al personal eventual, se suma a otras medidas que este ayuntamiento ha ido tomando, en concreto este equipo de gobierno desde el año pasado más de un millón y medio de euros...

Señor Presidente: Señores de la Junta de Personal les comunicó por segunda vez que conocen perfectamente el comportamiento que hay que tener en el pleno. La próxima vez serán ustedes desalojados.

Don Miguel Angel Merino: Las medidas que introdujo este equipo de gobierno, muy necesarias, que venían a rectificar un camino recorrido por el anterior equipo de gobierno del bipartito del PSOE y PR, muy desaconsejable para la administración, para la austeridad y para una serie de hechos que se cometieron en la anterior legislatura y nosotros tomamos otra serie de acciones y principios como la austeridad, la privatización, la atención a las familias, la transparencia con la colaboración público privada... esto ha traído que desde el año pasado este ayuntamiento haya ahorrado 5 millones de euros en una estructura administrativa, en unos gastos que se venían produciendo y que el total en la legislatura serán 20 millones de euros.

Esta medida que hoy aprobamos de reducción de la paga extraordinaria, de los sueldos de toda la corporación, no solamente de los tenientes de alcalde, supone una medida más que este ayuntamiento toma, decide, y por lo tanto, se aprieta el cinturón para que entre todos podamos salir de la crisis económica en la que estamos inmersos.

Agradecemos el voto a favor también del Partido Socialista que el Partido Popular vota a favor, porque aunque no nos guste, este es el único camino que nos queda.

Doña Concepcion Gamarra: Debemos hacer un recordatorio de cuál ha sido el recorrido de este último año y dos meses en relación al coste del equipo de gobierno y de los concejales a este ayuntamiento de Logroño en lo que es un ejercicio de ejemplaridad para un momento complicado. Entendemos que lo primero que tenemos que hacer es dar ejemplo nosotros.

Señor Presidente: Señor Martínez, hagan el favor de abandonar el pleno. En la mesa de negociación explique lo que tenga que explicar, en el pleno no. Por favor que entre la fuerza pública. Hagan el favor de abandonar el Pleno todos.



Fecha: 26/07/2012

Doña Concepción Gamarra: En ningún caso el importe que ha dado y que acaba de pronunciar se corresponde con lo que vaya a costar esa llegada de la etapa de la Vuelta Ciclista a España a esta ciudad, que no superarán los 60.000 euros, en los que ya se buscan patrocinios y por otro lado reportará a esta ciudad en términos de actividad económica de crecimiento bastante más en lo que supone que esa etapa esté en Logroño en cuanto en lo que es la proyección estancias que se van a producir por toda la organización de la vuelta ciclista.

Retomando el asunto que nos atañe, el ejercicio de ejemplaridad que esta corporación está dando desde el primer día, somos una corporación de 27 concejales, un equipo de gobierno con 17 concejales. A diferencia del anterior corporación la primera medida fue reducir el número de liberados pasando de una corporación anterior del Partido Socialista-Partido Riojano, que tenía un 86% de sus concejales liberados, a reducirlo hasta el 47% del equipo de gobierno con liberación. Esto ha supuesto que siendo un 20% más de concejales los que conforman el Grupo Municipal del Partido Popular que tienen delegación costamos un 37,7% menos que el que fue el anterior ayuntamiento del Partido Socialista-Partido Riojano. Se suma además la supresión de los gerentes así como de los cuatro asesores que tenía el anterior equipo y eso conlleva un ahorro del entorno del millón de euros al año, que es la reducción del coste económico de la actual corporación en un ejercicio de ejemplaridad. La aplicación de estas medidas se han planteado para los funcionarios viene a seguir avalando esa línea. A estas medidas también se suma una reducción en las asignaciones a los grupos políticos en relación al anterior legislatura que supone una reducción del 50%.

Por lo tanto, estamos en la línea de trabajo correcta, la de la austeridad y la ejemplaridad. En un momento complicado los primeros que debemos dar ejemplo somos los políticos. Esta corporación desde el 11 de junio de 2011 está en esa línea y está dando ejemplo en que este es el camino que debemos seguir. Este acuerdo viene a ratificar ese compromiso con la austeridad y, en estos momentos con una situación tan complicada, en la que nosotros también aportamos nuestro granito de arena.

Señor Secretario: La Junta de Portavoces conoció y la Comisión informativa de pleno dictaminó cuatro asuntos que no vienen incluidos en el orden del día del pleno. Si la presidencia lo considera oportuno podría aprobarse la urgencia de los cuatro y luego el debate individualizado de cada uno de ellos.

Señor Presidente: Se aprueba la urgencia.

Señor Secretario: Le ruego que los insultos han proferido los miembros de la junta de personal que consten en acta.



Fecha: 26/07/2012

Don Vicente Urquia: Los comentarios del público nunca se han hecho constar en acta. No entiendo que se haga constar en acta algo que no es del debate público.

Don Miguel Angel Merino: En orden al artículo del buen comportamiento del pleno el artículo establece que se puede recoger en el acta. Como a usted no le insultan y le da lo mismo.

Don Vicente Urquia: Tengo mis dudas jurídicas al respecto, que el señor secretario lo contesté. Podemos estar en desacuerdo con lo que han dicho como partido, como persona o como concejal. Otra cosa es romper con un criterio que se ha seguido hasta ahora y nunca se ha hecho constar nada de lo que ha emitido el público.

Señor Secretario: El asunto primero del orden del día se refiere a la propuesta de desafectación del servicio público del ayuntamiento de Logroño el inmueble conocido como casa Farías...

Doña Concepcion Arribas: Mi compañero de corporación ha pedido la opinión del Secretario General sobre este asunto, más allá de lo que signifique, sino que nunca se ha tenido en cuenta lo que ha pasado en el público. Esto no es el Parlamento Nacional en donde se recogen las motivaciones del público. Pedimos que nos asista con su información.

Señor Presidente: ¿Usted cree que es un público de vecinos?. Se ha terminado el debate.

Señor Secretario: Como decía, el asunto primero del orden del día se refiere a la propuesta de desafectación del servicio público del ayuntamiento de Logroño el inmueble conocido como "Casa Farías", incorporándolo al patrimonio municipal de bienes con carácter patrimonial.

Don Pedro Manuel Sáez Rojo: Por acuerdo plenario del pasado siete de junio de este año, se instruyó en efectivo expediente para la desafectación del dominio público del inmueble citado, sometiéndose información pública por plazo de un mes, mediante la publicación de los preceptivos anuncios. Transcurrido ese mes de exposición pública, sin que se hayan formulado alegaciones reclamaciones, y atendiendo al procedimiento que para la alteración jurídica de la calificación de bienes en las entidades locales se regula en el Real Decreto 13/72 de Bienes para las Corporaciones Locales, se han emitido sendos informes de Gestor de Patrimonio y de la Intervención Municipal. Por tanto, se propone la desafectación del servicio público del ayuntamiento de Logroño conocido como "Casas



Fecha: 26/07/2012

Farias", descrito anteriormente e incorporándolo al inventario municipal de bienes con un carácter patrimonial con valor de 600.283,02 euros, que formará parte de un convenio urbanístico estamos a punto de formalizar con la diócesis que dará solución definitiva a ese objetivo que nos marcábamos deliberar en torno de la iglesia de San Bartolomé y recuperar ese espacio para la ciudad.

Señor Presidente: Con los votos a favor del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal socialista se aprueba.

Señor Secretario: El siguiente asunto se refiere a la propuesta de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos por Suplemento de Créditos 8/2012, dentro del presupuesto general del Ayuntamiento de Logroño, por importe de 763.000 euros.

Don Miguel Sáinz: La aprobación de este expediente tienen la finalidad para suplementar crédito dentro del presupuesto general del ayuntamiento de Logroño. Esta cantidad a directamente destinada a la cobertura de las derramas del año 2012 del Plan Parcial de Las Cañas en el que este ayuntamiento tiene un porcentaje de participación del 18% en esa junta de compensación en concreto a una cantidad de 460.000 euros que va a destinarse a la conexión del polígono de Las Cañas con la depuradora de Logroño. Esa es la mayor cantidad de esta modificación presupuestaria.

Hay un importante 63.000 euros que van a ser modificados de ubicación presupuestaria, cambiados de partida presupuestaria, para poder acometer la contratación de la ampliación de la red wifi para este año 2012.

Señor Presidente: Con los votos a favor del Grupo Municipal Popular los votos a favor del Grupo Municipal Socialista se aprueba.

Señor Secretario: Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento de crédito 6/2012 que recoge obligaciones procedentes de años anteriores por importe de 311.485,72 €.

Don Miguel Sáinz: Se trata de un expediente de reconocer créditos procedentes del ejercicio 2010. Esta es una factura que en su día fue rechazada por el anterior equipo de gobierno correspondiente una derrama de la Junta de Ccompensación del Polígono de Las Cañas. Había alguna discrepancia jurídica con la Junta de Compensación respecto de aquella factura. Concretamente se diferenciaba entre inversiones y una separata de minutas de abogados y procuradores que desembocó en un desencuentro judicial que finalmente esta corporación va a finiquitar mediante un acuerdo extrajudicial que nos



Fecha: 26/07/2012

permite reconocer esta factura y proceder a su pago financiará con remanentes de Tesorería de ejercicios anteriores.

De esta forma la corporación deja a cero su déficit con la Junta de Compensación de forma que en los próximos meses pueda recibir con total garantía el polígono.

Don Vicente Urquia: En la anterior corporación lo que intentamos era ser justos con el dinero que había que pagar. No solamente ha sido esta factura sino que ha habido muchas donde hemos intentado siempre velar por los intereses municipales. Esto significa que no hemos pagado la factura estábamos en desacuerdo no porque no hubiera dinero sino por problemas de defensa de los intereses municipales. No estamos en una situación de dejar a cero ninguna deuda, sino que estamos ante una situación de defender los intereses municipales en un sector en el que tenemos un porcentaje muy importante que nos toca pagar. No obstante me alegra que al final se ha resuelto el asunto sin necesidad de tener que acudir los ámbitos judiciales sin ningún tipo de coste de intereses con el IVA del 16%.

Con la corporación anterior lo que intentamos en el tema de Las Cañas porque entiendo que hay un problema de monumentos jurídicos muy elevados y que tuvimos que ver con mucha prudencia y todos los días de los servicios jurídicos para intentar ser lo más honestos posibles con el pago.

Señor Presidente: Con los votos a favor del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista se aprueba.

Señor Secretario: El asunto siguiente se refiere a la puesta en conocimiento del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño a fecha 30 de junio de 2012 correspondiente al segundo trimestre del año.

Señor Secretario: Se presentan moción con el Grupo Municipal Socialista solicitando la convocatoria de los Consejos de Salud de Zona para manifestar su reclamaciones y daños como consecuencia de las medidas que se están adoptando en materia sanitaria.

Doña Pilar Criado: En esta materia supongo que estaremos de acuerdo ya que solamente es presentar esta moción para recordarles las competencias que tiene el ayuntamiento en esta materia de participación ciudadana en un tema tan importante como la salud. Los Consejos de Salud de zona completan los órganos de participación que ya existen en el ayuntamiento como son las mesas y los distintos consejos de mayores, etc.

Estos consejos se deben a un Decreto del 29 de mayo del 2006 del 5 de mayo en el que se completan la creación de órganos de participación en materias de salud como es el Consejo Riojano de Salud, el Consejo de Areas de Salud y los Consejos de Zonas de



Fecha: 26/07/2012

Salud que en Logroño hay tantos como centros de salud. Son competencia de los ayuntamientos y en concreto de la alcaldesa o concejala delegada convocatoria y orden del día.

En la legislatura pasada fueron convocados y el último que se hizo fue en marzo del 2011. En este momento nos han convocado durante todo este año y creemos que estamos viviendo una situación en materia de salud que es necesario que se convoquen para que volvamos a los ciudadanos y los ciudadanos oigan a la administración en las distintas situaciones nuevas que se han dado en esta materia.

Las funciones que tienen estos consejos de zona es velar por las actuaciones de la administración sanitaria en políticas de salud, estudiar los problemas sanitarios que se van creando en cada área o zona, conocer los planes de actuación de las políticas sanitarias, colaborar y elaborar en el plan de salud de La Comunidad, ser informados sobre los funcionamientos de los centros sanitarios, servicios y establecimientos dentro del área sanitaria. El área sanitaria aquí es única. Coordinación con los otros consejos de salud tanto de área como de zona y elaborar un informe sobre actividades así como realizar cuantas funciones sean atribuidas.

En el decreto pone que estos consejos tienen que convocarse cada cuatro meses pasar la información a los Consejos de Salud de Área y al Consejo Riojano de Salud y tienen que ser convocados por la alcaldesa o su concejal delegado y en cada consejo hay un presidente, que es un concejal del órgano de gobierno así como un concejal de los grupos de la oposición. De hecho, nosotros tenemos designados aquí consejos de salud pertenecemos cada uno, concretamente yo estoy en el Consejo de Salud de Zona de Rodríguez Paterna.

Ha pasado el tiempo y no se han convocado. Donde profesional sanitaria del médico me está haciendo trabajar dentro del sistema de salud de ver en momento que estamos pasando la sanidad nacional. Vamos abocados a una pérdida de derechos. En septiembre dejarán de percibir la tarjeta sanitaria muchas personas, por lo tanto, de un derecho universal vamos a pasar a lo que se llama un derecho de aseguramiento, es decir, una pérdida de derecho ciudadano.

El personal sanitario día a día se nos está reportando absolutamente todo. No se imaginan la desmotivación que ahí en el hospital, en los distintos centros de salud... ya que, aparte de la paga extra, el aumento de las 37 horas y media se está imponiendo sin escuchar para nada a los profesionales. Nosotros pensamos que al final lo que se quiere ahorrar va a aumentar porque se están poniendo profesionales a trabajar en consultas, consultas y



Fecha: 26/07/2012

consultas y no hay nada más caro que un médico con un bolígrafo por las peticiones de cosas que pueden hacer.

Se suspenden los acuerdos con los sindicatos, se suprime la actividad sustitutoria de lo que son los médicos de mayores de 55 años, la merma de salarios de los profesionales a todos los niveles está siendo tremenda. Aun así se exige trabajar más y se reducen los días de vacaciones.

En este momento la tristeza con la que se está trabajando en sanidad, hemos trabajando para que se a compañeros a la calle, para reducir el número de puestos de trabajo, algunos ya han sido despedidos. La tristeza con la que vamos a trabajar obligatoriamente los profesionales, no se la pueden imaginar los sabemos que el compañero de al lado ha sido popa a ser despedida.

En este momento se han cerrado el mayor número de camas que nunca. Les pido por favor que vayan a ver Urgencias. A lo mejor cuando van ustedes se arreglan las cosas, como cuando aparece el Consejero o el Presidente. Exhiben urgencias la cantidad de gente que están allí horas y horas porque no hay camas, porque se han cerrado el doble de camas este verano, porque se han reducido el número de gente que se ha atendido por el hospital a domicilio, vamos reduciendo hasta un mínimo que es importante el deterioro en que se están mirando nuestra sanidad. No hablemos de repago o el copago de las medicinas de las personas mayores que, aunque hay que reconocer que tenemos unos abuelos ejemplares, y que están pagando y sólo se quejan de lo que se les reduce a ellos día a día su pensión... realmente no se produce ninguna manifestación porque hay que reconocer que nuestros ciudadanos son modelos. Luego hay que oirles cuando hablas con ellos como enfermos.

Todo esto contrasta con que nada se ha reducido, ni de puestos de asignación libre, ni de privatizaciones. Por lo menos nuestras horas de trabajo que nos han haya añadido, si se hubieran puesto para que redujeran en número de pruebas que se dan a empresas privadas u operaciones que se hacen fuera de la sanidad pública, etc., estaríamos encantados los profesionales. Seguimos pagando 15 millones de euros en privatizaciones. Todo esto, mirando lo que nos están reduciendo, es sangrante.

En este momento sería bueno que escucharán a los ciudadanos en estos consejos de salud para que vieran lo que piensan. Son unos consejos en que hay una participación no sólo de los grupos políticos sino de profesionales, de sindicatos, de empresarios, de asociaciones de enfermos, de asociaciones de vecinos, de asociaciones de la enseñanza, etc. Los consejos son una multiplicidad de ciudadanos que pueden opinar y a los que creo que debemos escuchar.



Fecha: 26/07/2012

Doña Paloma Corres: El Grupo Municipal Popular va a votar en contra de su moción. En primer lugar no se ajusta a la realidad y en segundo lugar no recoge la filosofía que desprende la norma a la que se refiere.

El Decreto 29/2006 regula los órganos de participación del sistema público de salud en La Rioja, estableciendo claramente como órgano colegiado de carácter superior al Consejo Riojano de Salud dentro de la estructura jerárquica dentro de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

El Consejo Riojano de Salud, tiene una serie de funciones que aparecen perfectamente definidas en el artículo 9 de dicho Decreto que son sustancialmente diferentes a las de los consejos de zona.

Cuando se refiere a que los consejos de salud de zona tienen las mismas funciones que los consejos riojanos se referirá a los consejos de área y no al Consejo riojano con carácter general.

Hace menos de un mes se dirigió a los medios de comunicación para exigir la convocatoria urgente de los Consejos de Salud de Zona. Llegó a decir que el Partido Popular estaba quitando la voz a los ciudadanos, señora Criado, precisamente por el Partido Popular quien elaboró el Decreto 29/2006 estableciendo los órganos de participación dentro del Sistema Riojano de Salud en nuestra Comunidad.

De haber cumplido como parece que cumplió con este decreto en la legislatura pasada, que ahora le exige tanto a este grupo, debería haber mantenido tres reuniones al año durante cuatro años con siete Consejos de Salud, es decir, 84 reuniones en la legislatura. ¿Sabe cuántas veces reunió a los consejos de salud?, diecisiete. Ni siquiera la mitad, señora Criado. Usted tomó posesión de su acta de concejal el 16 de junio de 2007, ¿recuerda cuánto tiempo pasó desde ese momento hasta que convocó el primer Consejo de Salud?, pasó un año y tres meses. Todavía no hemos llegado nosotros a ese límite. Desde el 16 de julio del 2007 que usted entró hasta el 3 de septiembre del 2008, no convocó ningún Consejo de Salud. Además, en ese año, en 2008, sólo convoco uno de los siete que debería haber convocado y en una sola ocasión.

En 2009 convoco el de Espartero en tres ocasiones, el de Rodríguez Paterna, Labradores, Joaquín Elizalde y Cascajos en dos, el de Gonzalo de Berceo y Siete Infantes de Lara sólo una vez... ¿recuerda por que los convocó?, porque había que informar de temas muy importantes como fue el tema de la gripe A, o el sistema SELENE. Por eso hubo tanta actividad.



Fecha: 26/07/2012

Como 2009 fue un año tan prolijo en reuniones usted decidió que en 2010 no se reunía ni una sola vez en todo el año. Justo antes de las elecciones de 2011 convocó usted tres reuniones más.

Desde que ha entrado en esta concejalía he preguntado por estos Consejos de Salud, y el Técnico de Salud del Área, ni la entonces Directora General del Área, hoy Jefa de Unidad, ni el Adjunto responsable de la concejalía, ni el Director General competente, tienen ni un sólo acta ni ninguna constancia por escrito de dichas reuniones. No dudo que se celebrarán porque prensa encontrado recortes de que se celebraron pero no existen nada registrado, muy formales no debieron ser.

La reforma sanitaria del Gobierno de España entró en vigor finales del mes de abril, no han pasado ni tres meses. Le dije en el pleno del mes de mayo que gracias a la excelente gestión de su partido, el Partido Socialista, en este país nos encontramos con un agujero de más de 15.000 millones de euros en materia sanitaria. El gobierno del Partido Popular ha tenido que tomar decisiones en esta y en otras materias muy serias y muchas que no le hubiera gustado tomar para poder sacar adelante a este país y a este país en su conjunto. Para eso estamos aquí para trabajar, para resolver problemas y actuar con responsabilidad.

No se preocupe esta Concejal, convocar a los consejos de salud de zona cuando estime oportuno como hizo usted. Le reitero que no votaremos a favor de su moción porque no busca la participación ciudadana, lo que pretende es manipular a los ciudadanos en contra del Partido Popular.

Señor Presidente: Entramos en turno de portavoces.

Señora Criado: Me alegro que los Consejos sean convocados. Ese era mi único objetivo. Indudablemente yo no convoqué a cuatro meses porque administrativamente era imposible. Ni la Directora General de Salud saben porque los Consejos dependen de Alcaldía y los convocaba esta área. Los funcionarios de salud no tenían competencias en este punto.

Yo como que los que usted dice y alguno más. Nunca el Partido Popular desde el año 2006 que fueron creados, los convocó ni una sola vez. Incluso el Consejo Riojano de Salud tan importante y que abocaba todo el área sanitaria fue convocado dos veces, en la cual tenía representación este ayuntamiento.



Fecha: 26/07/2012

Si no tienen actas es porque además se las teníamos que mandar a la Coordinadora socio sanitaria doña Paz Villar, esta es la depositaria de las actas de los Consejos. Fíjese como era el trámite porque indudablemente dependian de Alcaldía, aunque la alcaldesa puede delegar en usted o cualquier concejal.

Las funciones que acabo de leer son las funciones del área que son las mismas que las funciones de zona. Y son convocados por los alcaldes o la delegación que tengan alcaldesa en algún concejal.

Creo que los consejos que convocamos en épocas en que la sanidad no tenía estas turbulencias se trataron asuntos de la situación de cada centro de salud. De cómo algunos estaban masificados y otros estaban más libres en cuanto al número de médicos y cartillas. Tratamos asuntos de cierta importancia sobre los piojos en los colegios y de la coordinación entre los colegios y los centros de salud. Se trataron asuntos como la preocupación que tenían los centros de salud sobre la salud mental. Al no tener psiquiatras en los propios centros de salud perdían el contacto con dicho especialista y tenían muchos problemas. Tratamos asuntos como la gripe A, que tanto nos preocupó en cierto momento, de la aplicación SELENE y su repercusión en atención primaria porque era algo pedido por los médicos estuvieron manifestándose en las entradas de los ambulatorios durante muchos meses. Tratamos asuntos como las listas de espera, asuntos como el no consentimiento de que al médico de cabecera se repitiera una consulta y se decidiera a los tres o cuatro días porque estos médicos tenían que ser como de atención inmediata. Asuntos de pediatría también fueron tratados en los ambulatorios. Y un largo etcétera sobre asuntos que preocupaban en la sanidad.

Si ustedes tienen a bien convocarlos, verán que asuntos les preocupan a los ciudadanos son graves y que asuntos preocupan a los profesionales y a todos los ciudadanos. Pero si ustedes no quieren oír a los ciudadanos ese es su problema.

Don Javier Merino: Desde el turno de portavoces como Concejal de Alcaldía, en el que me acabo de enterar que tenía funciones de salud. En el despacho del concejal de alcaldía no hay nada en materia de salud igual estaba en alcaldía del Partido Riojano. En la del Partido Socialista, que es de las que yo me ocupo, creo que no hay ningún acta del Consejo de Salud.

Fíjese que follón tenían ustedes que delegaban en Alcaldía cosas de salud. Un poco de desorganización tenían cuando los alcaldes anteriores delegaron en la Alcaldía la materia de salud. Mi alcaldesa no me ha delegado nada de salud se lo ha delegado a la concejal que ostenta esta materia. Lo que usted me pasa es que le ha desmontado su intervención y por eso está tan nerviosa. No se esperaba que la concejal de familia hiciera la



Fecha: 26/07/2012

intervención dándole tantos datos como le ha dado hoy de las veces que usted lo convoco y cuánto lo tenía que haber convocado. De 84 veces usted lo convoco 17. No venga de ejemplo de los Consejos de Salud como si fueran la Organización Mundial de la Salud.

Son órganos de participación que seguirán convocando cómo va convocando la propia concejal mesas de convivencia, mesas de la pobreza, de la discapacidad, juntas de distrito, etc. aquí nos reunimos todos los días con todo el mundo que es lo que hay que hacer y para eso estamos. No venga a manipular porque siempre es usted la reina de las manipulaciones.

Usted nos pide que convoquemos los Consejos de Salud para intentar manipular, cambiar la realidad que sea una herramienta que utiliza usted contra el Partido Popular para medrar políticamente. Para hacer política y oposición. Ustedes crean plataformas, asociaciones y montan algaradas, crispación que es lo que ustedes están creando en los hospitales y donde haga falta.

Yo no he faltado el respeto en esta intervención. Creo que los únicos que han faltado el respeto desde hace muchos plenos son ustedes con su comportamiento, hablando, presentando y aplaudiendo las algaradas que últimamente vivimos en este ayuntamiento. Ahí es donde están ustedes. Sigan ahí que es donde quieren verles los ciudadanos y nosotros también, en la parada en la crispación, en la protesta es donde están ustedes y lo hacen fenomenal. Nosotros estaremos aquí para gobernar día tras día e intentar salir adelante. Si hay insultos como a ustedes les insultaban, señor Urquía, que me lo ha reconocido, este grupo le apoyaba, se levantaba de este ayuntamiento con ustedes, nos hemos levantado con ustedes y les hemos apoyado cuando ha habido que apoyarles. Es una vergüenza en esta haciendo el grupo socialista desde hace unas semanas. Eso es educación, apoyar a concejales y a la corporación y no utilizar la algarada y la crispación.

Me remito a las palabras de mi compañera, los consejos de salud se convocarán en su medida para lo que tienen que ser, para hablar de salud y no para hacer política en contra de un partido es lo que usted quiere hacer. Lleva 20 años criticando la política de salud de esta Comunidad Autónoma y además los hechos le han quitado la razón. Si funciona algo bien en esta Comunidad Autónoma es la salud y usted lo sabe, pero no le gusta, le gustaría que los ciudadanos de Logroño siguieran yendo a un hospital que se caía, pero resulta que ahora van a un gran hospital. A un hotel de cinco estrellas dicen los ciudadanos. Eso es lo que usted le disgusta que el hotel es magnífico y los profesionales son los mejores y que la atención cada día es mejor.



Fecha: 26/07/2012

Lo que ustedes intentan con la salud es crispar intentar decir que no hay médicos ni enfermeras para cuidar a los pacientes. Están metiendo miedo a los ciudadanos. Si utilizan la política para el miedo y el terror ustedes sabrán en qué lado están.

Señor Presidente: Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra del Grupo Municipal Popular de caer en la moción.

Pregunta formulada por el grupo municipal socialista sobre la opinión del equipo de gobierno en relación a las movilizaciones ciudadanas en Logroño a consecuencia de los recortes sociales.

Doña Concepción Arribas: Nos resulta preocupante la situación social que se está viviendo en España donde los sondeos de metroscopia hablan de que hay 82% de ciudadanos que consideran razones suficientes la de la protesta.

Logroño no es una isla. Logroño se encuentra que está haciendo peor los deberes de lo que están haciendo en el resto de España. De junio del 2011 a junio del 2012 han subido 1521 personas en paro. Quiere decir que en Logroño nos hemos comportado peor que en el resto de España con un 12,39% de incremento mientras que la media española es del 11,97%. Los jóvenes están sin expectativas de futuro. Las empresas en una situación insostenible. Desde que se aplicó la reforma laboral los eres se han multiplicado por nueve. Los que tenemos la suerte de mantener el trabajo tenemos que pagar más y más por el medicamentazo, tenemos que pagar más porque nuestros hijos vayan a la Universidad, por el IBI, el IVA, la gente arrastra una pesada carga como es la de sus hipotecas y en esta situación no sabemos qué vamos a hacer. ¿Qué es lo que considera el equipo de gobierno del ayuntamiento de Logroño que podemos hacer y hasta dónde vamos a llegar?.

Don Miguel Sainz: A través de su intervención esta pregunta está mal formulada. Ha empezado hablar del paro, de los jóvenes, etc. y la pregunta que usted ha formulado por escrito es: ¿Qué opina el equipo de gobierno sobre las movilizaciones ciudadanas en Logroño?, esa es la pregunta y a esa pregunta le voy a contestar. Después por alusiones, le contestaré al resto.

El equipo de gobierno respeta, entiende la protesta y la reacción de desagrado en las medidas adoptadas por el gobierno han causado, pero también subrayamos que son medidas necesarias imprescindibles para salir de la crisis. Creemos que no llegan tarde y que servirán. La gran pregunta que no viene reflejada en su escrito es por qué son tan drásticas y tan profundas. La respuesta sencilla porque son las medidas que ustedes no adoptaron en su momento.



Fecha: 26/07/2012

Hicieron otras cosas, negaron la crisis, enterraron dinero público por ejemplo el Plan E, y cosecharon casi 5 millones de parados. Eso es lo que ustedes hicieron. No dieron una.

Estamos ante un gobierno que en apenas un año ha hecho todas las reformas necesarias que ustedes no hicieron. Se lo ha trabajado pese a todo ello ahora hace falta adoptar todas estas medidas. Subrayó que son drásticas, exigentes pero no llegan tarde y servirán. Si no le gustan estas medidas díganos cuáles son las suyas, ¿las que nos llevaron a los 5 millones de parados y la deuda pública de casi 800 mil millones de euros record histórico?, ¿cuáles son las suyas?. Debía recordar dónde estaba usted ahora, en la oposición, en el mismo sitio que el señor Rubalcaba. Los ciudadanos fueron los que les pusieron ahí. No lo olvide. Son los mismos a los que ustedes acompañan en las manifestaciones y me parece correcto y legítimo, y tienen todo el derecho del mundo a compartir el desagrado de la gente y formar parte de ellas. Les recomiendo que procuren ir en grupo porque más de un manifestante se va a dirigir a ustedes para pedir responsabilidades.

A usted posiblemente no le guste que le digan las verdades que los datos y la realidad arrojan. ¿Cuál es su opinión respecto a esas reacciones?. Hoy hemos tenido un buen ejemplo, y en el pasado pleno otro. Ustedes han puesto en juicio las medidas que este equipo de gobierno se vio obligado a adoptar para el normal funcionamiento de esta casa y hoy, en un ejercicio de rigor legal y una exhibición de legalismo, parece que pretendían entorpecer que se tomara constancia de lo sucedido en el pleno. ¿Usted ampara esos insultos y esas actitudes?, espero que no.

Doña Concepción Arribas: No ha leído la segunda parte de la propuesta que es posible que a lo mejor éste incorrectamente planteada pero sí le digo una cuestión, Logroño pierde calidad de vida. En el año 2010 éramos la primera ciudad para vivir en el año 2012 somos la quinta. Esto significa que hemos descendido. Estamos en crisis como en otras ciudades que han ascendido.

Se debe a que la reforma laboral es mortal y letal para los ciudadanos logroñeses también, el descenso del consumo, la desaparición de la paga extraordinaria de los funcionarios,... todas estas razones y muchas más son las que han sacado a 40.000 personas a la calle. Cuando usted habla de la herencia, ya está bien de la herencia, la herencia del PSOE tuvo su 10 de mayo y sus elecciones que como usted dice, nos colocaron aquí. Lo suyo es un problema de retroceso y ustedes tienen su herencia, la tuvieron el 13 de junio cuando recortaron una cantidad que la sociedad española no la había entendido ni la puede entender, 65.000 millones de euros. Hablen con la ciudad, con la realidad y con la gente. Los ciudadanos no saben qué va a pasar después del verano en sus empresas, en el comercio en la hostelería. Lo que sí saben es que después del 15 de agosto 2500 riojanos, entre los que están muchos logroñeses, dejarán de recibir 426 euros de la renta activa de



Fecha: 26/07/2012

reinserción, y a finales de año serán 5000. Esto significa que el Partido Popular les está condenando a la pobreza y al ataque sistemático de sus libertades, y nos está condenando a todos a que desaparezca la clase media.

Logroño está peor, desciende de sus estándares y pierde calidad de vida. Hemos pasado de la primera a ser la quinta. Si seguimos golpeando permanentemente a la misma clase social lo vamos a tener bastante difícil para salir adelante.

Don Miguel Sainz: Usted exprime este año de equipo de gobierno y obvia los anteriores. Por mucho que se esfuercen en pintar un escenario dramático e irresoluble no lo van a conseguir. Están desautorizados y deslegitimados por sus hechos, por sus números y sus cifras.

Nosotros tenemos por delante unos años de gobierno, no unos meses, sabemos que no contamos con ustedes, sabemos dónde están, es evidente, donde van a estar que es en la calle calentando a las personas que tienen motivos para estar cabreados, pero ustedes van a aumentar ese cabreo. Van a estar ahí sin aportar solución ninguna y utilizando cualquier pequeño incidente para excederse y montar gresca. Ese es su escenario. Yo le culmino a que recuerde esta intervención dentro de uno o dos años cuando las cosas en dicen a cambiar. Cuando cambien los datos y las cifras quizás tenga que reconocer que lo que estamos haciendo es necesario y es totalmente opuesto a lo que ustedes hicieron, que ha servido. Espero que tenga la misma gallardía y lealtad para reconocerlo.

Por cierto, sigo sin obtener respuesta de los incidentes de los últimos días y su opinión. Solamente veo que de alguna forma está entendiendo el insulto, y la descalificación a toda la institución y a toda la corporación. Hoy ha dado una buena muestra de ello y creo que es preocupante.

El último asunto del orden del día se refiere a la solicitud presentada por el Grupo Municipal Socialista de comparecencia en el pleno de don Pedro Sáez Rojo para explicar las consecuencias de la sentencia del Tribunal Supremo sobre el Proyecto de Ecociudad.

Don Vicente Urquia: No hay ninguna duda que este Grupo Municipal estamos en desacuerdo de cualquier acción que se salga de los ámbitos normales del diálogo que tiene que haber. Lo hicimos cuando estábamos gobernando y lo hacemos a la oposición. La señora Alcaldesa creo que recordara el día de las fiestas del barrio de Yague que le hicieron una sentada debajo de su puerta que personalmente le dije que estaba en desacuerdo de aquella sentada. Y usted me dijo: "no te preocupes que yo me sobro".



Fecha: 26/07/2012

Ustedes saben que todo lo que salga del ámbito normal de lo que debe ser el respeto estaremos con el gobierno municipal. Queremos que quede claro y ya se lo hemos dicho. Si tiene mala memoria lo siento, señora Gamarra.

La comparecencia que hoy pedimos al señor concejal delegado de urbanismo es para que el gobierno nos explique cómo repercuten las sentencias del Tribunal Supremo respecto al tema de la mal llamada Ecociudad, y concretamente qué acciones va a plantear al gobierno municipal de cara al futuro en este ambito.

Son tres sentencias de una gravedad extrema como nunca han tenido en el ámbito político y judicial en los últimos 17 años. Es la primera vez que un Tribunal Supremo es tan contundente, tan duro y tan claro y tan creíble y fácilmente identificable su doctrina con una actuación del Gobierno de La Rioja en la que ustedes han sido cómplices cuando estaban en la oposición. Son tres sentencias durísimas en la que ustedes dicen que han atentado contra la autonomía municipal, que no ha respetado el plan general municipal, que además habían votado ustedes en el ayuntamiento y su partido a la comunidad. Se ha saltado la ley de contratos del estado y por último que no había ninguna necesidad de construir viviendas porque había suelo calificado para tal fin y de sobra en el ayuntamiento de Logroño.

Es necesario que ustedes digan que van a hacer y qué repercusiones tiene. Ustedes están todo el día pidiendo responsabilidades políticas a los demás. Ustedes todo lo hacen bien y sólo se equivocan la oposición. Todos los días nos dice lo que tenemos que hacer. Por lo tanto yo les pido que en este pleno nos digan, aparte de acatar la sentencia, que eso es lo normal, que nos digan qué responsabilidades políticas tanto a nivel regional como local van a ejercitar el Partido Popular porque es muy grave lo que ha pasado. No se puede hacer lo que se ha hecho, vulnerar la autonomía local, saltarse el plan general, adjudicar a dedo una necesidad. Ustedes tienen la palabra y espero su respuesta.

Don Pedro Sáez Rojo: Ha vuelto a ser portavoz de su grupo, porque me ha parecido oír que hablaba en representación de su grupo, no sé si le habrá autorizado la señora Ortega.

Pensaba que iba a darle un tenor más técnico a esta petición de información y comparecencia a este concejal. Pensaba que podríamos entrar a valorar y debatir cuestiones que no son tan claras como usted las dice. Existían, hasta el pasado viernes que se comunica por la tarde esas tres sentencias, existían otras 12 del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja quedaban la razón al Gobierno de La Rioja en la declaración de la zona de interés regional y en el convenio, por lo tanto, el asunto no es tan claro como usted pretende hacer ver, tiene muchas aristas e interpretaciones diferentes.



Fecha: 26/07/2012

Se trata de unas interpretaciones basadas en si el Plan General Municipal de Logroño está adaptado o no en su terminología especifica de suelo no urbanizable de protección genérica a la LOTUR de 2006, cuestiones que yo hubiera estado encantado de debatir con usted, pero como no ha ido por ese camino, voy a ceñirme a lo que usted me ha comentado. El pasado lunes, apenas 48 horas después de conocidas las sentencias, yo comparecía en este ayuntamiento en rueda de prensa y dije exactamente que en ese espacio no se llevará a cabo la ecociudad ni ninguna otra actuación urbanizadora en el futuro.

A la pregunta que usted planteaba sobre las consecuencias de la sentencia creo que lo resume y lo concentra perfectamente.

Respecto a la actuación de este equipo de gobierno permítame que le diga que seguramente a ustedes les hubiera encantado venir aquí y plantear y recriminar a este concejal o a la alcaldesa el por qué se habían retirado esos recursos del ayuntamiento de Logroño ante el Tribunal Supremo y recordar ese tema de que a nosotros nos dirige el señor Sanz...y estas cosas que a ustedes tanto les gustan y que ni ustedes se creen. Desafortunadamente este equipo de gobierno no retiró esos recursos precisamente por qué independientemente que esas cuestiones de matiz técnico que no son tan claras se plantea, lo que sí tenía claro este equipo de gobierno es que en función de esas sentencias, si las mismas eran favorables al Gobierno de La Rioja, se continuaría con el proyecto con todas las garantías legales, con una sentencia del Tribunal Supremo, y en ese caso se ocuparía este equipo de gobierno de que tal proyecto pudiera aportar el máximo de beneficios para la ciudad.

Se anulaban, como ha ocurrido mediante estas sentencias, tanto la declaración de la zona de interes regional como el convenio que firmar al Gobierno de La Rioja con esas empresas privadas, en ese espacio no se llevará a cabo ninguna otra acción urbanizadora en el futuro. Así creo que respondo perfectamente a su planteamiento en el sentido de que cuando se han escuchado tantas cuestiones y tanta demagogia y tantos intereses políticos, creo que la actuación de este equipo de gobierno ha sido modélica.

Don Vicente Urquia: Al final va a resultar que no recurrió y encima es que ustedes defendían la autonomía municipal y por eso no retiraron el recurso. Al final estaban convencidos de que el recurso presentado por el anterior gobierno estaba bien presentado.

Ustedes no retiraron el recurso por dos razones, la primera era porque estaba también el recurso de la CEPAR y salvo en una cuestión que era la impugnación del convenio urbanístico, el resto de la impugnación era la misma, autonomía municipal, plan general..., perdón, en el tema de la necesidad de construir viviendas. Es la única diferencia, el resto



Fecha: 26/07/2012

eran los mismos recursos, aunque si se hubiera quitado el del ayuntamiento, el recurso ante el Tribunal Supremo continuaba, no había ningún problema salvo en ese tema de la necesidad o no de vivienda en el momento que se declara la zona de interés regional o supramunicipal.

La segunda cuestión es el por qué no lo retiraron, porque si lo retiraban nosotros les íbamos a decir que ustedes estaban de acuerdo con la ecociudad...

La tercera cuestión es que han tenido un error político porque ustedes pensaban que iban a ganar las sentencias. Como habían ganado en el Tribunal Superior de Justicia y la del Constitucional, pensaron que la del Tribunal Supremo también la iban a ganar. Se han equivocado. Igual tenían que haber retirado el recurso.

Han pasado cinco años desde que la señora Gamarra nos decía, cuando perdimos en el Tribunal Constitucional, qué vergüenza le daría que el Tribunal Constitucional le hubiera anulado el acto. Eso mismo les decimos aquí hoy, vergüenza me daría que el Tribunal Supremo hubiera hecho tres sentencias tan duras como estas que ha realizado. Nos decía que fuéramos a los juzgados y ahí hemos ido al Tribunal Supremo, le hicimos caso a la señora Gamarra.

Es el mayor varapalo jurídico y político que ustedes han tenido en los últimos 17 años. No puede ser ustedes digan que pasaban por aquí. Esto es muy grave. Hicimos lo que teníamos que hacer era defender ante los tribunales la autonomía municipal, el plan general y una adjudicación a dedo que no tenía ningún sentido en el Monte el Corvo para hacer una mal llamada Ecociudad.

Hemos contado con el apoyo de la CEPAR, del Colegio de Arquitectos, del Consejo Económico Social, de todo el mundo que ha tenido algo que decir en esta comunidad autónoma, ha estado de acuerdo en que era un mal asunto el tema de la Ecociudad y una mala actuación urbanística.

El anterior gobierno buscamos el diálogo y propusimos al Gobierno de La Rioja, dentro del suelo delimitado, o bien el no delimitado pero urbanizable, buscar una actuación similar fundamentalmente ecológica y de vpo. Había zonas suficientes en el Plan General, en el suelo urbanizable y en él urbanizable no delimitado. Había sitio de sobra pero ustedes tenían que hacer notar que había un gobierno de Partido Popular que es el que decía lo que había que hacer en cada momento. Sino como explica usted que la señora Vallejo decía en el 2006 al señor Revuelta, que habían suelo delimitado de sobra, que no había que calificar más suelo, que había que revisar el Plan General como mucho para 10.000 viviendas. En el 2007, un año después, resulta que falta suelo y hay que hacer una



Fecha: 26/07/2012

Ecociudad en una zona protegida bajo el punto de vista de que no es urbanizable protegida paisajísticamente. Sólo hay un motivo, que había un gobierno socialista regionalista en el ayuntamiento de Logroño y que el señor Sanz tenía que dar las llaves y tenía que decir donde se construye.

Esa actuación que además es cíclica y se puede ver en la historia de nuestra comunidad autónoma de un comportamiento caciquil. Se lo dice el Tribunal Supremo, aquí ya no hay debate, el debate es antes de que recaiga sentencia. Aquí no venimos a debatir la sentencia venimos a ver cuál es la responsabilidad de cada uno y que se va a hacer de cara al futuro. Está claro cuál es la realidad, hay cuatro puntos que son claros.

Dice la sentencia que hay una vulneración de la autonomía local, de la Constitución española y de la Ley de Bases de Régimen Local. Lo dice taxativamente, no es una opinión. Ante esto el señor Sanz lo que ha hecho es forzarlo y la señora Gamarra callarse y ser cómplice de esa vulneración de la autonomía local incluso votando a favor de este tema en la COTUR cuando estaba representando el Partido Popular.

Ha habido una vulneración del Plan General Municipal que aprobó este ayuntamiento, que aprobó la Comunidad Autónoma que decía que el Monte del Corvo era no urbanizable y protegido paisajísticamente desde el punto de vista medioambiental con 430 especies protegidas a nivel europeo. Daba igual el Plan General, la protección, que fuera suelo no urbanizable y daba igual la protección paisajística. La sentencia dice que eso es una vulneración y que el plan general no se puede tocar porque es suelo no urbanizable y protección paisajística.

La tercera cuestión es la adjudicación a dos empresas de la llamada Ecociudad, sin concurrencia, sin publicidad, incumpliendo claramente La Ley de Contratos del Sector Público, lo que se llama una adjudicación a dedo. Había varias empresas interesadas pero sin ningún tipo de concurrencia se realizó. Ahora dicen que es un tema de dos empresas que allá ellas con lo que hayan invertido, ¿la Comunidad no ha invertido nada?, ¿ quien ha pagado todo esto, los costes judiciales?, cinco años de actuaciónes contrarias a derecho y a la Comunidad no le ha costado nada. Esta es la realidad.

El cuarto motivo de la sentencia importante, ustedes hicieron lo mismo que con el tema de Toyo Hito, 600 viviendas de 40 m. que al final conseguimos entre unos y otros que se vendieran y se edificarán. Son actuaciones están sobredimensionados, fuera de sentido y de actuación. Hubiera ocurrido lo mismo con el Monte del Corvo si se hubiera llegado a realizar. Y hubiéramos tenido un problema terrible para dar salida a esa urbanización.



Fecha: 26/07/2012

Hay una responsabilidad política de Arantxa Vallejo, esta mujer se ha metido en muchos charcos, pero al final ha sido premiada, presidenta de Acuaebro ligada a la Confederación Hidrográfica del Ebro, el premio ha sido un puesto en condiciones, político en una empresa pública, esas que ustedes dicen que tienen que retirar. Empiecen por esa retirenla que creo que no ocurra nada. Responsable político no es el señor Antonino o la Sra. Vallejo. La responsabilidad política la tiene el señor Sanz. El es el que decide de manera premeditada como actuar, donde y si hace falta saltarse lo que sea con tal de que en Logroño se haga lo que el quiere. El es el jefe de La Rioja y de Logroño, algo que no hubiera hecho posiblemente si Julio Revuelta hubiera sido alcalde. Este señor no admite un alcalde que tenga autonomía, que defienda a su tierra o a su pueblo, no lo entiende. Entiende a un alcalde que sea sumiso a la voz de su amo. Así ha sido durante cuatro años con usted de portavoz y con usted como alcalde. Esta es la realidad hay un responsable y un cómplice. Es una triste realidad para este ayuntamiento. No recuerdo ningún alcalde salvo usted, señora Gamarra, que haya sido absolutamente tan cómplice y sumisa a los intereses del palacete como así de usted, ni Manolo Sainz, ni Bermejo, ni Julio Revuelta, ni Miguel Angel Marín, todos defendieron la ciudad, usted no la ha defendido. Esto no lo digo yo lo dicen tres sentencias del Tribunal Supremo.

Espero, señora Gamarra, que tenga la dignidad cuando corresponda, de decir que se ha equivocado, que no estuvo a la altura de las circunstancias, no defendí bien a mi ciudad ni a los intereses de mi ayuntamiento. Debería pedir disculpas, que al menos la honraría a usted. En política cuando uno se equivoca debe reconocerlo. Al menos yo siempre lo he hecho y nos viene bien reconocer los errores a los políticos cuando gobernamos. Decir que siempre la culpa la tiene el otro eso es lo que hacen los malos políticos.

Don Pedro Sáez Rojo: Sobre las tres sentencias que usted cita y que responsabiliza a la señora Gamarra, hágame el favor de leersela otra vez porque la señora Gamarra nada tiene que ver en estas sentencias ni hay nada que condene a la señora Gamarra. Sólo faltaba que por unas sentencias que lo que hace es responder a unos recursos planteados por el ayuntamiento y por la CEPAR, frente a unos planteamientos y una aprobación que realizó en su momento el Gobierno de La Rioja y un convenio.

Si me acepta un consejo si quiere hacer política regional, porque aquí no se encuentra cómodo, trabaje para las próximas listas del parlamento regional y allí usted puede desahogarse y trabajar y tener la suerte de dirigirse directamente al presidente Sanz. Aquí estamos en el ayuntamiento de Logroño y estamos hablando de unas sentencias que a pesar que usted diga que nos condenan a nosotros, a nosotros no nos condenan a nada porque las sentencias dan la razón, después de que en 12 ocasiones anteriores, el Tribunal Superior de Justicia había entendido otra cosa,y, recibidas estas sentencias y por supuesto acatadas aquí paz y después gloria. No hay nada más que decir. Este equipo de



Fecha: 26/07/2012

gobierno siempre ha dicho que si sale adelante ese proyecto que sea con todas las garantías y si no sale por qué el Tribunal Supremo entiende que en esas sentencias se obraba o se invadía o perjudicando a alguna parte ya ha resuelto.

Sobre la autonomía municipal tengo que recordarle que también engañaron ustedes a otros 35 municipios socialistas para que el famoso procedimiento ante el Tribunal Constitucional que acabaron perdiendo, ya que usted me pregunta el coste que han tenido estas sentencias para el Gobierno de La Rioja, yo le pregunto quien asumió los costes de esa sentencia y de esas tramitaciones ante el Tribunal Constitucional sobre aquellas cuestiones de la autonomía municipal que quedaron absolutamente zanjadas.

Siguiendo con ese planteamiento de responsabilizar a este equipo de gobierno de hacer ver que tenemos algo que ocultar o algo de lo que pedir perdón, también nos habla de algunas personas sobre la ex Consejera de Obras Públicas, del ex Alcalde el señor Revuelta, etc., si me permite ponerlo como ejemplo de los intereses de la ciudad eso sí que no se lo puedo consentir.

A lo mejor ustedes tenían tantos problemas con este proyecto porque igual había que hacerlo en otras zonas donde algunos de los promotores con los que ustedes tienen mejores relaciones, le convenía que esa eco ciudad se construyera en otras ubicaciones. Ustedes y el anterior concejal de urbanismo, públicamente dijo que el proyecto de la Ecociudad, era interesante pero no en esa localización. Habría que saber cuáles eran esas localizaciones que se proponían y relacionar algunos círculos de amistades que yo les aconsejo que tampoco vayan por ahí porque no tienen mucho que ganar.

Una vez que desde este equipo de gobierno se reciben, se comunican esas sentencias por parte del Tribunal Supremo, nuestra única voluntad puesto que se anula la declaración de zona de interés regional, basada en cuestiones interpetrables, porque en una instancia se decidió o se dictó una sentencia en un sentido y en otra instancia en otro sentido porque no es una cuestión tan clara ni tan nítida como usted lo plantea, sino que tiene muchas aristas.

Una vez que están recibidas esas sentencias se acatan, inmediatamente se interviene por parte de este equipo de gobierno anunciando que no se va a llevar a cabo ninguna actuación urbanizadora en esa zona y a partir de ahí nuestro trabajo sigue siendo atender a las necesidades de los vecinos de Logroño, continuar con el desarrollo de esas pequeñas obras tan necesarias que estamos realizando en la ciudad y construir ciudad sobre la ciudad consolidada, que por cierto, era uno de nuestras propuestas en nuestro programa electoral y para lo que también nos votaron los vecinos.



Fecha: 26/07/2012

Doña Concepcion Gamarra: Estamos ante un asunto que hay que verlo con total y absoluta normalidad. Y proyectos complejos, pioneros y a veces vanguardistas que en un momento dado cuenta en con el respaldo desde el punto de vista jurídico por parte de los tribunales como ha contado este hasta este momento. Y otra instancia establece lo contrario.

A partir de ahí hay que aceptarlo y entenderlo con la total y absoluta normalidad en lo que es el día a día de una administración con los planteamientos de la aplicación de las normativas y el papel que tienen los distintas instancias judiciales. Siendo claras las sentencias del Tribunal Supremo, está claro cuál es el futuro del Monte del Corvo y a partir de ahí, ni se llevará a cabo esta actuación urbanizadora ni ninguna otra.

El Tribunal Constitucional hace más de dos años se pronunció sobre la autonomía municipal. En aquellos momentos el Partido Socialista instó, porque ustedes no hablan de ayuntamientos hablan de un recurso del Partido Socialista, efectivamente ustedes han politizado y atacado desde el primer momento y desde el punto de vista partidista este proyecto y buscaron ese recurso ante el Tribunal Constitucional en relación a la autonomía municipal. Fue claro y rotundo el Constitucional, máxima instancia para determinar ese tipo de vulneraciones. Dijo que no existía. El anterior alcalde incluso llegó a decir lo que determina el Tribunal Constitucional lo acataré, les invito a que ustedes también acaten lo que dijo en esos momentos el Tribunal Constitucional y así se estableció en noviembre del 2009 en relación a este asunto.

Ustedes lo que les ocurre es que se les ha roto el juguete. El problema que tienen es que no logran entender que con total normalidad se asuma el fallo de una instancia judicial y por tanto, se tomen decisiones en base a la misma, con total normalidad.

Ustedes que están demostrándonos en los últimos días que donde están a gusto es en la algarada, en la confrontación cuanto más sube la intensidad de algún tipo de movilizaciones mucho mejor, lo que les ocurre es que ahora, como siempre han estado amarrados junto con el Partido Riojano a los que les han unido una etapa negra en la gestión de esta ciudad y en la que han tenido que ver mucho los intereses urbanísticos en esa etapa que ustedes, hace apenas un año y dos meses abandonaron, no saben por dónde ir. Es el problema que tienen.

Ustedes sabrán si van a seguir con la Gran Vía, con la Ecociudad, y en ese pasado en el que ustedes están inversos, nosotros miramos al futuro. En ese futuro estamos centrados en lo que es importante, resolver los problemas de la gente. Vamos a seguir trabajando por un Logroño mejor y en arreglar el Logroño que tenemos entre manos, en los barrios, las distintas calles y en los proyectos que son ilusionantes a pesar de las dificultades que tenemos entre manos.



Fecha: 26/07/2012

Esto es lo que vamos hacer y lo que hemos trasladado con total normalidad que será el futuro en lo que tiene que ver con este asunto.

Ustedes tienen pena de que este asunto zanjado y que su juguete se ha roto y ya no saben qué decir. Sigan ustedes trabajando un poco y pensando un poco más en la ciudad o aportando algo constructivo porque aparte de hacer oposición destructiva como constantemente están haciendo, podrían aportar algo si consideran que es su función aportar. Les invito a que colaboren también en el trabajo de este equipo de gobierno es duro y difícil. Y que nos aporten ideas que nosotros estaremos receptivos a estudiarlas e incluso a aplicarlas.

Lo que ahora quieren los ciudadanos es colaboración y entendimiento. Ustedes tienen esa colaboración y ese entendimiento si quieren también a su disposición para utilizarla. Pero la confrontación que es lo que ustedes han estado manejando y la manipulación es lo que siguen utilizando durante los últimos años, les ha dado bastante mal resultado. Les da mal resultado porque dista bastante de lo que quieren oír los logroñeses y en la línea en la que vamos a seguir trabajando.

Simplemente aplicamos esas sentencias, se aceptan y ya está todo dicho. No hay nada mejor para un proyecto de estas características que haberle dado la total y absoluta seguridad jurídica que en estos momentos ya tiene.

Se levanta la sesión.



Fecha: 26/07/2012

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 38 folios mecanografiados y numerados.

Secretario General del Pleno

Presidente del Pleno

Elías Del Campo Arroyo

Rodolfo Rubio Martínez